- Beneficiario: Confederación Nacional Mujeres en Igualdad
- Concepto: Subvención Confederación Nacional Mujeres en Igualdad

La subvención por importe total de 164.500,00 €(Aplicación Presupuestaria 03/23102/48000 CRUZ ROJA GASTOS FUNCIONAMIENTO PISO ACOGIDA, difiere de la Aplicación Presupuestaria contemplada en el del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM:

• Importe: 164.500,00 €

• Aplicación presupuestaria: 14/23102/47900

• Beneficiario: Cruz Roja.

Concepto: Subvención Cruz Roja Gastos de Funcionamiento Piso de Acogida."

Asimismo, con fecha 20 y 21 de agosto, se remite por esa Dirección General una relación de entidades beneficiarias de subvenciones directas instando la modificación de la aplicación presupuestaria que corresponde a cada una de ellas, de conformidad con el Presupuesto General de Gastos de Melilla 2025, conforme a lo siguiente:

ENTIDAD BENEFICIARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Asociación melillense de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales	03/23124/48000	26.000,00
Club Deportivo Básico La Salle	03/23103/48000	15.000,00
Aspanies plena inclusión Melilla	03/33419/48900	14.000,00
Asociación de bailes latinos Bachakumbe	03/33418/48900	10.000,00
Asociación Creativa Melilla	03/23101/48901	20.000,00
Asociación Melilla Acoge	03/33421/48900	7.000,00
Fundación socio cultural y deportes de la Federación Melillense de Fútbol	03/23100/48000	15.000,00
Asociación transtorno del espectro autista Melilla Avanza	03/23120/48000	14.000,00
Cruz Roja española	03/23102/48000	164.500,00
Cruz Roja española	03/23101/48902	292.500,00
Confederación nacional de mujeres en igualdad	03/23103/48001	184.500,00

Y la solicitud de inclusión de las siguientes líneas de subvenciones:

"ASOCIACIÓN PUENTE DE OPORTUNIDADES LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3°

SUBVENCIONES ACTIVIDADES CERTÁMENES ÁREA DE IGUALDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Promover actividades que incentiven la igualdad.

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Tejido empresarial.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Acreditar la igualdad en el ámbito empresarial de Melilla.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De periodicidad anual

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2025: 25.000,00 euros

APORTACIÓN DE OTROS ENTES/FUENTES DE FINANCIACIÓN: No consta.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 03/23104/48000

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

BOLETÍN: BOME-BX-2025-61 ARTÍCULO: BOME-AX-2025-284 PÁGINA: BOME-PX-2025-1382

CVE verificable en https://bomemelilla.es